

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 244 Martes 10 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 72736

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

58813 VALENCIA

D./Dña. María Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 529/2017, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de UCM Grupo Industrial de Interiores, con C.I.F. número B97138026 y domicilio en Ollería, Polígono Industrial El Carrascot parcela 68, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 12 de julio de 2017.- El/La Letrado/a De La Administración de Justicia.

ID: A170070566-1